



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La Comisión de Valoración establecida por el Rector con fecha 28 de diciembre de 2017 para la concesión de ayudas a empresas para la realización de Doctorados Industriales “Oviedo Siembra Talento” destinadas a la contratación de estudiantes de Programas de Doctorado impartidos en la Universidad de Oviedo, financiadas por el Ayuntamiento de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva (Procedimiento I), se ha reunido el día 30 de abril de 2018 con la asistencia de los siguientes miembros: D. Salvador Ordóñez García, Director de Área de Gestión de la Investigación; Dña. María Mitre Aranda, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios; Dña. Elena Ruiz González, Coordinadora Administrativa, y asistiendo como asesores Dña. M^a José Corral Santoveña, Coordinadora de formación y programas de empleo, y Dña. Elisa Garcia Alvarez, Técnico de promoción económica para la formación y programas de empleo, del Ayuntamiento de Oviedo.

Se procedió a examinar las subsanaciones y alegaciones presentadas por los solicitantes excluidos provisionalmente, dándose por subsanadas todas las propuestas excepto las de las empresas con CIF B74307380, en la que se considera que no acredita un tutor perteneciente a la plantilla de la empresa, con grado de doctor, del investigador en formación y A33497058, que no acredita la matrícula en un Programa de Doctorado que se impartido en un campus universitario del término municipal de Oviedo ni haber estado empadronado en este término municipal a fecha 1 de octubre de 2016 y se acuerda publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección.

La Comisión, a la vista de la documentación presentada por los solicitantes admitidos, teniendo en cuenta la dotación económica y los criterios establecidos en el apartado duodécimo de las Bases Regulatoras (BOPA de 22/IX/2017) y el apartado duodécimo de la convocatoria aprobada por Resolución de 28 de diciembre de 2017, eleva la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL,

PRIMERO.- Conceder las ayudas publicadas por orden de puntuación que figuran en el anexo I.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente propuesta en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/-/doctorados-industriales>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

TERCERO.- Se establece un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el apartado decimotercero de la convocatoria.

Oviedo, a 23 de mayo de 2018
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. José Ramón Obeso Suárez



ANEXO

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

CIF	Puntuación
B15015274	8,57
B74426933	8,1
B82274135	7,98
A48008502	7,96
B74371808	7,88
B52521242	7,83
B37512753	7,29
B74378795	7,18
B74084559	6,387